



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atroado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Miércoles 30 de julio

Número 171

Ministerio de Agricultura

ORDEN

Ilmo. Sr.: La Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura, de Comercio y de Industria, de 21 de diciembre de 1951, que regula la campaña azucarera 1952-53, establece el derecho por el agricultor a retirar de fábrica la cantidad de 30 kilogramos de pulpa seca por cada tonelada de remolacha entregada.

Y correspondiendo a este Ministerio señalar el precio de dicha pulpa, se dispone lo siguiente:

1.º La pulpa seca de remolacha que retiren de fábrica los agricultores amparados en el derecho de reserva concedido por Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura, de Comercio y de Industria, de 21 de diciembre de 1951, será facturada por las fábricas al precio que rija en el mercado libre en ventas de mayoristas por vagones sueltos.

2.º El agricultor deberá comunicar a la fábrica receptora de la remolacha su propósito de utilizar en todo o en parte su derecho de reserva de pulpa en el plazo de los diez días, siguientes aquél en que se efectúe la primera entrega de remolacha debiendo retirar la pulpa conforme vaya entregando remolacha y terminar de retirarla en el plazo de veinte días siguientes a su última entrega de remolacha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1952.—

Cavestany.—Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Ministerio,

(Del «B. O. del E.», núm. 207)

Tesorería de Hacienda

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación vigente, el día 1.º de agosto próximo, queda abierta en toda la provincia la cobranza en período voluntario de los recibos de las Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al tercer trimestre del año actual, advirtiéndose a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 del próximo mes de septiembre sin satisfacer sus débitos, incurrirán en recargo de apremio del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si pagan sus débitos en las Capitales de Zonas desde el día 21 al último del mes de septiembre.

Durante el mes de agosto se procederá al cobro en cada Municipio en los días que señala el itinerario que al efecto y según costumbre se publica, y en la Capital de la provincia, se procederá al intento de cobro a domicilio, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población. Desde el 1.º de septiembre los pagos habrán de hacerse en la respectiva Oficina recaudatoria.

Burgos, a 24 de julio de 1952.—
El Tesorero de Hacienda, Francisco de la Bodega.

**

Zona 2.ª de la Capital

Agés, día 11 de agosto
Arlanzón, 1
Arroyal, 12
Atapuerca, 16
Barrios de Colina, 11
Cardeñajimeno, 6
Cardeñuela de Riopico, 15
Castrillo del Val, 6
Celadilla Sotobrin, 8
Cueva de Juarros, 13
Fresno de Rodilla, 3

Galarde, 18
Gamonal de Riopico, 21
Gredilla la Polera, 7
Hontomin, 17
Hurones, 4
Ibeas de Juarros, 18
Marmellar de Abajo, 12
Marmellar de Arriba, 12
Molina de Ubierna (La), 17
Orbaneja de Riopico, 15
Palazuelos de la Sierra, 13
Páramo del Arroyo, 20
Quintanaduñas, 12
Quintanaortuño, 8
Quintanapalla, 3
Quintanilla Vivar, 19
Rebolladas (Las), 8
Riocerezo, 4
Rioseras, 5
Robredo-Temiño, 4
Rubena, 24
Salgüero de Juarros, 10
San Adrián de Juarros, 10
Santa Cruz de Juarros, 10
Santovenia de Oca, 18
Sotopalacios, 8
Sotragero, 9
Tobes y Rahedo, 4
Ubierna, 7
Urrez, 1
Villafria de Burgos, 14
Villamiel de la Sierra, 13
Villanueva de Río-Ubierna, 9
Villarmero, 20
Villasur de Herreros, 2
Villaverde-Peñahorada, 5
Villayerno-Morquillas, 14
Villorobe, 2
Zalduendo, 11

Zona 3.ª de la Capital

Albillos, día 8 de agosto
Arcos de la Llana, 8
Ausines (Los), 12
Avellanosa, 14
Buniel, 4
Cabia, 18
Carcedo, 11

Cardeñadizo, 11
 Cayuela, 18
 Celada, 5
 Celadas (Las), 13
 Cubillo, 10
 Estépar, 5
 Frandovínez, 4
 Hontoria, 10
 Hormaza, 6
 Hormazas (Las), 14
 Hornillos, 6
 Huérmeccas, 16
 Isar, 6
 Lodoso, 2
 Mansilla, 18
 Mazuelo, 7
 Medinilla, 5
 Modúbar, 11
 Nuez de Abajo (La), 13
 Palacios, 1
 Pedrosa de Rio Urbel, 2
 Quintanilla Pedro Abarca, 16
 Quintanillas (Las), 1
 Quintanilla Somuñó, 7
 Rabé de las Calzadas, 2
 Renuncio, 4
 Revilla del Campo, 12
 Revillarruz, 10
 Ros, 13
 Saldaña de Burgos, 10
 San Mamés de Burgos, 4
 San Pedro Samuel, 14
 Santa María Tajadura, 1
 Santibáñez Zarzaguda, 16 y 18
 Sarracín, 10
 Susinos del Páramo, 12
 Tardajos, 2
 Tremellos (Los), 14
 Vilviestre de Muñó, 5
 Villagonzalo, 8
 Villagutiérrez, 6
 Villalbilla de Burgos, 4
 Villariego, 8
 Villarmentero, 1
 Villavieja de Muñó, 7
 Villorojo, 1
 Zumel, 13

Zona de Aranda de Duero

Aguilera (La), días 6 y 7 de agosto
 Aranda de Duero, 23 al 29
 Arandilla, 9
 Baños de Valdearados, 4 y 5
 Brazacorta, 6
 Caleruega, 6
 Campillo de Aranda, 18
 Castrillo de la Vega, 14
 Coruña del Conde, 11 y 12
 Fresnillo de las Dueñas, 9
 Fuenteleósped, 1 y 2
 Fuentenebro, 19
 Fuentestanina, 10
 Gumiel de Hizán, 10, 11 y 12
 Gumiel del Mercado, 4 y 5
 Hontoria de Valdearados, 4 y 5
 Nilagros, 12

Oquillas, 25
 Pardilla, 13
 Peñalba de Castro, 8
 Peñaranda de Duero, 16 y 18
 Quemada, 7 y 8
 Quintana del Pidio, 8
 San Juan del Monte, 13 y 14
 Santa Cruz de la Salceda, 18 y 19
 Sotillo de la Ribera, 1 y 2
 Torregalindo, 19
 Tubilla del Lago, 9
 Vadocondes, 20 y 21
 Valdeande, 11
 Vid de Aranda (La), 7
 Villalba de Duero, 11
 Villalbilla de Gumiel, 12
 Villanueva de Gumiel, 13
 Zazuar, 20 y 21

Zona de Belorado

Alcocero de Mola, día 1 de agosto
 Araya de Oca, 3
 Bascuñana, 2
 Belorado, 27 al 31
 Carrias, 26
 Castil de Carrias, 26
 Castildelgado, 2
 Cerezo de Riotirón, 8 y 9
 Cerratón de Juarros, 3
 Espinosa del Camino, 7
 Eterna, 30
 Fiesneda de la Sierra, 19
 Fresneña, 4
 Fresno de Riotirón, 13
 Garganchón, 20
 Ibrillos, 3
 Pineda de la Sierra, 21
 Pradoluengo, 22 y 23
 Puras de Villafranca, 28
 Quintanalaranco, 11
 Rábanos, 21
 Redecilla del Camino, 3
 Redecilla del Campo, 12
 Santa Cruz del Valle Urbión, 20
 San Vicente del Valle, 19
 Tosantos, 28
 Valmala, 21
 Valle de Oca, 5
 Vitoria de Rioja, 4
 Villaescusa la Sombría, 4
 Villafranca Montes de Oca, 18
 Villumbistia, 7
 Villagalijo, 18

Zona de Briviesca

Abajas, día 5 de agosto
 Aguas Cándidas, 21
 Aguilar de Bureba, 27
 Bañuelos de Bureba, 6
 Barcina de los Montes, 27
 Barrios de Bureba, 12
 Bentreteja, 18
 Berzosa de Bureba, 12
 Briviesca, 29, 30 y 31
 Busto de Bureba, 19

Cameno, 10
 Cantabrana, 19
 Carcedo de Bureba, 2
 Cascajares de Bureba, 21
 Castil de Lences, 5
 Castil de Peones, 5
 Cillaperlata, 24
 Cornudilla, 29
 Cubo de Bureba, 22
 Frías, 25 y 26
 Fuentebureba, 23
 Galbarros, 26
 Grisaleña, 11
 Hermosilla, 13
 Lences, 4
 Llano de Bureba, 3
 Monasterio de Rodilla, 2
 Navas de Bureba, 9
 Oña, 22 y 23
 Padrones de Bureba, 21
 Parte de Bureba (La), 14
 Piérnigües, 18
 Pino de Bureba, 29
 Poza de la Sal, 7 y 8
 Prádanos de Bureba, 5
 Quintanabureba, 24
 Quintanacélez, 20
 Quintanaruz, 6
 Quintanavides, 1
 Quintanillabón, 10
 Quintanilla San García, 7
 Reinoso, 3
 Rojas, 1
 Rublacedo de Abajo, 2
 Rucandio, 20
 Salas de Bureba, 11
 Salinillas de Bureba, 25
 Santa María del Invierno, 4
 Santa Olalla de Bureba, 1
 Solduengo, 9
 erminón, 18
 Vallarta de Bureba, 8
 Vesgas (Las), 10
 Vid de Bureba (La), 13
 Vileña, 14
 Zuñeda, 9

Zona de Castrojeriz

Arenillas de Riopisuerga, día 21 de agosto
 Balbases (Los) 4 y 5
 Barrio de Muñó, 2
 Belbimbre, 2
 Cañizar de los Ajos, 2
 Castellanos de Castro, 4
 Castrillo de Murcia, 7
 Castrillo-Matajudíos, 27
 Castrojeriz, 28, 29 y 30
 Citores del Páramo, 3
 Grijalba, 7
 Hinestrosa, 26
 Hontanas, 4
 Iglesias, 9
 Itero del Castillo, 13
 Manciles, 1
 Melgar de Fernamental, 23, 25 y 26

Olmillos de Sasamón, 5
 Padilla de Abajo, 19
 Padilla de Arriba, 18
 Palacios de Riopisuerga, 20
 Palazuelos de Muñó, 8
 Pampliega, 8 y 9
 Pedrosa del Páramo, 1
 Pedrosa del Príncipe, 11 y 12
 Revilla-Vallejera, 6 y 7
 Sasamón, 23 y 24
 Tamarón, 12
 Vallejera, 8
 Valles de Palenzuela, 9
 Villademiro, 13
 Villamedianilla, 8
 Villanueva Argañó, 2
 Villaquirán de Puebla, 16
 Villaquirán de los Infantes, 13
 Villasandino, 11 y 12
 Villasidro, 6
 Villasilos, 6
 Villaverde-Mogina, 14
 Villaveta, 6
 Villazopeque, 25
 Yudego y Villandiego, 10

Zona de Lerma

Avellanosa de Muñó, día 11 de agosto
 Bañabón de Esgueva, 29
 Cabañes de Esgueva, 11
 Castrillo Solarana, 11
 Cebrecos, 12
 Ciadoncha, 23
 Cilleruelo de Abajo, 16
 Cilleruelo de Arriba, 7
 Ciruelos de Cervera, 14
 Cogollos, 18
 Covarrubias, 4 y 5
 Cuevas de San Clemente, 9
 Fontioso, 7
 Iglesiarrubia, 11
 Lerma, 1, 2 y 3
 Madrigal del Monte, 7
 Madrigalejo del Monte, 9
 Mahamud, 21
 Mazuela, 18
 Mecerreyes, 18
 Nebreda, 12
 Olmillos de Muñó, 18
 Peral de Arlanza, 25
 Pineda-Transmonte, 8
 Pinilla-Transmonte, 14
 Presencio, 14
 Puenteadura, 21
 Quintanilla del Agua, 23
 Quintanilla de la Mata, 6
 Quintanilla del Coco, 12
 Retuerta, 16
 Revilla-Cabriada, 8
 Royuela de Riofranco, 25
 Santa Cecilia, 1
 Santa Inés, 12
 Santa María del Campo, 4 y 5
 Santa María de Mercadillo, 14
 Santibáñez de Esgueva, 29
 Santibáñez del Val, 12

Solarana, 11
 Tejada, 12
 Tordómar, 19
 Tordueles, 21
 Torrecilla del Monte, 8
 Torrepadre, 28
 Torresandino, 26
 Tórtoles de Esgueva, 26
 Valdorros, 7
 Villafruela, 26
 Villahoz, 25 y 26
 Villalmanzo, 11
 Villamayor de los Montes, 19
 Villangómez, 28
 Villaverde del Monte, 29
 Zael, 19

Zona de Miranda de Ebro

Altable, día 14 de agosto
 Ameyugo, 19
 Bozón, 16
 Bugedo, 4
 Condado de Treviño, 5, 6 y 7
 Encío, 19
 Miranda de Ebro, 20 al 31
 Miraveche, 11
 Orón, 20
 Pancorvo, 8 y 9
 Puebla de Arganzón, 2
 Santa Gudea del Cid, 18
 Santa María Ribarredonda, 12 y 13
 Valluécanes, 1
 Villanueva de Teba, 13

Zona de Roa

Adrada de Haza, día 5 de agosto
 Anguix, 20
 Berlangas de Roa, 19
 Boada de Roa, 26
 Cueva de Roa (La), 27
 Fuentecén, 6 y 7
 Fuentelisendo, 8
 Fuentemolinos, 6
 Guzmán, 22
 Haza, 7
 Hontarigas, 5
 Horra (La), 20
 Hoyales de Roa, 19
 Mambrilla de Castrejón, 9
 Moradillo de Roa, 4
 Nava de Roa, 25
 Olmedillo de Roa, 23
 Pedrosa de Duero, 18
 Quintanamanvirgo, 22
 Roa, 28, 29 y 30
 San Martín de Rubiales, 25
 Sequera de Haza (La), 4
 Terradillos de Esgueva, 26
 Valcavado de Roa, 9
 Valdezate, 8
 Villaescusa de Roa, 18
 Villatuelda, 26
 Villovela de Esgueva, 23

Zona de Salas de los Infantes

Arauzo de Miel, días 5 y 6 de agosto.

Arauzo de Salce, 26
 Arauzo de Torre, 26
 Barbadillo de Herreros, 23
 Barbadillo del Mercado, 11
 Barbadillo del Pez, 5
 Cabezón de la Sierra, 14
 Campolara, 4
 Canicosa de la Sierra, 6
 Carazo, 21
 Cascajares de la Sierra, 9
 Castrillo de la Reina, 26 y 27
 Castrovido, 3
 Contreras, 12
 Espinosa de Cervera, 12
 Gallega (La), 19
 Hacinas, 4
 Hinojar del Rey, 9
 Hontoria del Pinar, 20 y 21
 Hortigüela, 28 y 29
 Hoyuelos de la Sierra, 22
 Huerta de Arriba, 6
 Huerta del Rey, 27 y 28
 Jaramillo de la Fuente, 14
 Jaramillo Quemado, 16
 Jurisdicción de Lara, 18
 La Revilla y Ahedo, 28
 Mambrillas de Lara, 20
 Mamolar, 22
 Monasterio de la Sierra, 17
 Moncalvillo, 16
 Monterrubio de Demanda, 24
 Neila, 10
 Palacios de la Sierra, 11 y 12
 Pinilla de los Barruecos, 22
 Pinilla de los Moros, 19
 Quintanalaria, 21
 Quintanar de la Sierra, 7, 8 y 9
 Quintanarraya, 9
 Rabanera del Pinar, 19
 Regumiel de la Sierra, 10
 Riocavado de la Sierra, 24
 Salas de los Infantes, 29 y 30
 San Millán de Lara, 23
 Santo Domingo de Silos, 18, 19 y 20
 Tinieblas, 22
 Torrelara, 25
 Valle de Valdelagura, 7 y 8
 Vilviestre del Pinar, 5
 Villaespasa, 26
 Villanueva de Carazo, 22
 Villoruebo, 28
 Vizecaínos, 27

Zona de Sedano

Alfoz de Bricia, día 13 de agosto.
 Alfoz de Santa Gadea, 17
 Altos (Los), 11
 Arija, 24
 Cernégula, 5
 Escalada, 20
 Gredilla de Sedano, 3
 Masa, 18
 Merindad de Sotoscueva, 27, 28 y 29
 Merindad de Valdeporres, 26 y 27

Moradillo de Sedano, 17
 Nidáguila, 10
 Orbaneja del Castillo, 20
 Pesquera de Ebro, 12
 Piedra (La), 10
 Quintanaloma, 5
 Quintanilla Sobresierra, 2
 Sargentos de la Lora, 18
 Sedano, 30
 Tubilla del Agua, 19
 Valdelateja, 12
 Valle de Manzanedo, 6
 Valle de Valdebezana, 5, 7 y 8
 Valle de Zamanzas, 13

Zona de Villadiego

Acedillo, día 6 de agosto
 Amaya, 12
 Arenillas de Villadiego, 11
 Barrio de San Felices, 7
 Barrios de Villadiego, 8
 Basconcillos del Tozo, 7 y 8
 Castrillo de Ríopisuerga, 2
 Coculina, 6
 Cuevas de Amaya, 20
 Cañizar de Amaya,
 Guadilla de Villamar, 3
 Humada, 1 y 2
 Montorio, 6
 Olmos de la Picaza, 10
 Rebolledo de la Torre, 21 y 22
 Rezmondo, 2
 Salazar de Amaya, 18
 Sandoval de la Reina, 5
 San Quirce de Ríopisuerga, 19
 Santa María Ananúñez, 3
 Sordillos, 1
 Sotovellanos, 18
 Sotresgudo, 4
 Tapia, 9
 Tobar, 10
 Urbel del Castillo, 5
 Valcárceres (Los), 4
 Valle de Valdelucio, 9 y 10
 Villadiego, 17 y 18
 Villahizán de Treviño, 1
 Villalbilla de Villadiego, 1
 Villamayor de Treviño, 1
 Villanueva de Odra, 9
 Villanueva de Puerta, 11
 Villoedón, 5
 Villegas, 12
 Villusto, 7
 Zarzosa de Ríopisuerga, 2

Zona de Villarcayo

Aforados de Moneo, día 28 de agosto
 Berberana, 4
 Espinosa de los Monteros, 4, 5, 6, 7 y 8
 Junta de la Cerca, 27
 Junta de Oteo, 7 y 8
 Junta de Traslaloma, 2
 Jurisdicción de San Zadornil, 4
 Junta de Río Losa, 9

Junta de Villalba, 5
 Junta de San Martín, 6
 Merindad de Cuesta Urría, 26 y 27
 Merindad de Montija, 5, 6 y 7
 Merindad de Castilla la Vieja, 18, 19, 20 y 21
 Merindad de Valdivielso, 11, 12 y 13
 Medina de Pomar, 29 y 30
 Partido de la Sierra en Tobalina, 18
 Trespaderne, 12 y 13
 Valle de Tobalina, 19, 20, 21, 22 y 23
 Valle de Mena, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30
 Villarcayo, 22 y 23

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Juez de Instrucción número 1 de Burgos y su Demarcación,

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Consuelo Vicario Pardo, de 33 años de edad, casada con Reinado Romero Fernández, que se ausentó del domicilio conyugal existente en esta capital, calle de Alfareros, número 47-2.º, el día 15 de abril último, dejando abandonado a su esposo y a un hijo habido del matrimonio, llamado Antonio, natural de Villamayor de Treviño, cuyo actual paradero se ignora, habiendo estado viviendo, al parecer, en el pueblo de Plencia, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días, para notificarla el auto de procesamiento, constituirse en prisión y recibirla la declaración indagatoria, en la causa que, con el número 145 de de 1952 instruyo por el delito de abandono de familia, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarada rebelde y la parará el per-

juicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicada sujeta, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos a 22 de julio de 1952.—El Secretario Judicial, P. S., Mariano Manso.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Aforados de Moneo

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencias del presupuesto en vigor, para atender al pago de gastos indotados o sin consignación suficiente que son de inaplazable e ineludible obligación, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones y deducir en su contra las que en derecho hubiere lugar.

Aforados de Moneo, 21 de julio de 1952.—Agapito Fernández.

Anuncios Particulares

F. URRACA
OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES
 CRUZ ROJA
 MÉDICA BURGALESA
 Y HOSPITAL PROVINCIAL
 LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 13

SADE

GESTORIA ADMINISTRATIVA

y HABILITACION DE CLASES PASIVAS

Confíen sus asuntos en las Oficinas públicas.
 Nombren su habilitado.

Gestor - Habilitado: **SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO**
 Plaza de José Antonio, 3, (moderno) BURGOS